

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ - SALA CIVIL
NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO No. E-220
05 DE DICIEMBRE DE 2022

FECHA AUTO
FECHA ESTADO

2/12/2022
9/12/2022

NUMERO EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	MAGISTRADO	DESCRIPCION
11001310303220180050801	Ordinario	LILIANA ALAYON DOMINGUEZ	AEC MONTAJES Y SERVICIOS INTEGRALES DE GAS SAS	2/12/2022	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	REVOCAR EN FORMA PARCIAL LA SENTENCIA DE JUNIO 25 DE 2021 PROFERIDA POR EL JUZGADO 32 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. DECLARAR CIVILMENTE RESPONSABLE A LA SOCIEDAD AEC MONTAJES Y SERVICIOS DE GAS S.A.S. CONFIRMAR EL FALLO EN LO DEMÁS. CONDENAR EN COSTAS DEVOLVER EL EXPEDIENTE AL DESPACHO DE ORIGEN, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310303720210009301	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI	MUSTAFA HERMANOS SAS	2/12/2022	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	NEGAR LA ACLARACIÓN PLANTEADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA CONFORME A LO EXPLICADO EN PRECEDENCIA. DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL TERCERO DE LA SENTENCIA. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310300820210004302	Ejecutivo Singular	AXIA ENERGIA SAS	EMGESA SA ESP	2/12/2022	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	CONFIRMA EN LO QUE FUE MATERIA DE LA ALZADA, EL AUTO DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, PROFERIDO POR EL JUZGADO 08 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD. SIN LUGAR A IMPONER CONDENA EN COSTAS. ORDENAR DEVOLVER EL EXPEDIENTE DIGITAL AL JUZGADO DE ORIGEN. POR LA SECRETARÍA OFICIESE Y DÉJENSE LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR (KAV) Ver link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310300820210004303	Ejecutivo Singular	AXIA ENERGIA SAS	EMGESA SA ESP	2/12/2022	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 31 DE OCTUBRE DE 2022, POR EL JUZGADO 08 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022, SE CONCEDE AL EXTREMO IMPUGNANTE EL TÉRMINO DE 5 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA, PARA QUE SUSTENTE POR ESCRITO LA ALZADA ANTE ESTA INSTANCIA, SO PENA DE QUE SE DECLARE DESIERTO EL RECURSO. ORDENAR A LA SECRETARÍA DE LA SALA QUE, SI SE PRESENTA LA SUSTENTACIÓN, SE CORRA TRASLADO, POR EL TÉRMINO DE 5 DÍAS AL EXTREMO NO APELANTE. PRORROGAR POR 6 MESES MÁS, EL TÉRMINO PARA
11001310300920180022101	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUZ STELLA ANGARITA MONSALVE	SOCIEDAD RH LIMITADA COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL	2/12/2022	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	CONFIRMA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 07 DE ABRIL DE 2022, POR EL JUZGADO 09 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. CONDENAR EN COSTAS DE LA SEGUNDA INSTANCIA A LA SOCIEDAD APELANTE. PARA EFECTOS DE LA LIQUIDACIÓN, LA MAGISTRADA SUSTANCIADORA FIJA COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE 2 SMLMV. POR SECRETARÍA DE LA SALA DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO A LA OFICINA DE ORIGEN. OFICIESE Y DÉJENSE LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR (KAV) Ver link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143

11001310302120190045701	Verbal	CLARA MARIA CALDAS VARGAS	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y PARCELACIONES RIO CUJA LTDA EN LIQUIDACION Y OTROS	2/12/2022	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	CONFIRMA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 11 DE OCTUBRE DE 2021, POR EL JUZGADO 21 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD. CONDENA EN COSTAS AL APELANTE. LA MAGISTRADA SUSTANCIADORA, POR CONCEPTO DE AGENCIAS EN DERECHO, FLJA LA SUMA DE 2 SMLMV. LIQUÍDENSE CONFORME LO PREVISTO EN EL ARTICULO 366 DEL CGP. POR LA SECRETARÍA DE LA SALA DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO A LA OFICINA DE ORIGEN, OFÍCIENSE Y DÉJENSE LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR (KAV) Ver link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310302420190000701	Verbal	EDGAR ALFONSO ABRIL DUARTE	MARCO ANTONIO ABRIL DUARTE	2/12/2022	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	POR LA SECRETARÍA DE LA SALA, CÓRRASE VIRTUALMENTE EL TRASLADO DE QUE TRATA EL INCISO SEGUNDO DEL PRECEPTO 319 DEL CGP. (KAV) Ver link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310302420190000701	Verbal	EDGAR ALFONSO ABRIL DUARTE	MARCO ANTONIO ABRIL DUARTE	2/12/2022	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	NO ACEPTA EL DESISTIMIENTO DE LAS APELACIONES INTERPUESTAS POR EL ACTOR Y EL SUCESOR PROCESAL DEL CONVOCADO, CONTRA EL PROVEIDO DEL 27 DE MAYO DE 2021, PROFERIDO POR EL JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, POR CUANTO ESOS RECURSOS YA FUERON DECIDIDOS (KAV) Ver link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310302420190000701	Verbal	EDGAR ALFONSO ABRIL DUARTE	MARCO ANTONIO ABRIL DUARTE	2/12/2022	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	RECHAZA DE PLANO LA SOLICITUD DE NULIDAD PEDIDA, POR EL MANDATARIO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA (KAV) Ver link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310303120180012701	Ordinario	FANNY CONSTANZA BUSTOS MORENO	EDGAR ORLANDO RODRIGUEZ CASTRILLON Y OTROS	2/12/2022	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	MANTIENE EL AUTO DEL 09 DE AGOSTO DE 2022, PROFERIDO POR ESTA CORPORACIÓN, POR MEDIO DE LA CUAL SE NEGÓ LA CONCESIÓN DEL RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN CONTRA LA SENTENCIA DEL 30 DE JUNIO DE LA MISMA ANUALIDAD. ORDENAR LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE DIGITALIZADO A LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, PARA SURTIR EL TRÁMITE DEL RECURSO DE QUEJA. POR SECRETARÍA OFÍCIENSE Y DÉJENSE LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR (KAV) Ver link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001319900120212383901	Verbal	LIBORIO CUELLAR	SOCIEDAD SIDA S.A	2/12/2022	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	DECLARA BIEN DENEGADO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL DEMANDANTE, EN CONTRA DEL AUTO DE 25 DE MAYO DE 2022, SIN LUGAR A CONDENAR EN COSTAS, AL NO APARECER CAUSADAS. OPORTUNAMENTE DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO A LA AUTORIDAD DE ORIGEN. POR LA SECRETARÍA OFÍCIENSE Y DÉJENSE LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR (KAV) Ver link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001220300020220021000	Recurso Extraordinario de Revisión	DEIBY RAMIREZ CASTAÑO	ENRIQUE RAMIREZ	2/12/2022	CARLOS AUGUSTO ZULUAGA RAMIREZ	SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LO NORMADO EN EL ARTICULO 317 DEL CGP, REALICE EL IMPULSO PROCESAL CORRESPONDIENTE, ESTO ES EFECTÚE LAS ACCIONES TENDIENTES A OBTENER LA NOTIFICACIÓN DEL EXTREMO DEMANDADO. CONCEDASE EL TÉRMINO DE 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE PROVIDENCIA. POR SECRETARÍA CONTABILICÉSE LOS TÉRMINOS Y UNA VEZ FENECIDOS INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO. (KAV) Ver link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143

11001310300420170070001	Verbal	URIEL PEREZ RAMIREZ	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA SA	2/12/2022	CARLOS AUGUSTO ZULUAGA RAMIREZ	MODIFICA EL NUMERAL 3 DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2021, POR EL JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. REVOCAR LOS NUMERALES 4 EN SU INTEGRIDAD Y 5 EN LO PERTINENTE A LA CONDENA EN COSTAS A CARGO DE LA LLAMADA EN GARANTIA SBS SEGUROS COLOMBIA SA. CONFIRMAR EN LO DEMÁS LA DECISIÓN. CONDENAR EN COSTAS A LA PARTE DEMANDADA ACCIÓN FIDUCIARIA SA Y EN FAVOR DEL DEMANDANTE. COMO AGENCIAS EN DERECHO POR LA SEGUNDA INSTANCIA EL MAGISTRADO SUSTANCIADOR FIJA LA SUMA DE 1.000.000. REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN PARA LO DE SU TRÁMITE Y COMPETENCIA (KAV) Ver link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310300620210024001	Verbal	HEALTH & ENGINEERING INVESTMENTS SAS	MEDICAL CARE WELL S.A.S	2/12/2022	CARLOS AUGUSTO ZULUAGA RAMIREZ	SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE 5 DÍAS AL APELANTE PARA QUE SUSTENTE LOS REPAROS, SO PENA DE DECLARSE DESIERTO. VENCIDO EL TÉRMINO ANTES MENCIONADO, CÓRRASE TRASLADO AL EXTREMO CONTRARIO DE LA SUSTENTACIÓN POR EL TÉRMINO DE 5 DÍAS. SECRETARÍA CONTROLE LOS MENCIONADOS TÉRMINOS, PARA QUE VENCIDOS, SE INGRESE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO. FINALMENTE, EL ESCRITO PRESENTADO POR EL APELANTE SE AGREGARÁ A LOS AUTOS Y SE TENDRÁ EN CUENTA EN LA OPORTUNIDAD PROCESAL CORRESPONDIENTE (KAV) Ver link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310301020190027601	Verbal	CLAUDIA YANETH SUAREZ QUIROGA,	GLORIA STELLA AGUDELO	2/12/2022	CARLOS AUGUSTO ZULUAGA RAMIREZ	REVOCA EL AUTO DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022, PROFERIDO POR EL JUZGADO 10 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. DEVUÉLVASE LAS DILIGENCIAS AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA PARA QUE REHAGA LA ACTUACIÓN INDEBIDAMENTE SURTIDA (KAV) Ver link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310301420180012003	Verbal	ANTOLIN ESPAÑA FERREIRA	ASOCIACION DE EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES Y OTRO	2/12/2022	CARLOS AUGUSTO ZULUAGA RAMIREZ	SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE 5 DÍAS AL APELANTE PARA QUE SUSTENTE LOS REPAROS, SO PENA DE DECLARSE DESIERTO. VENCIDO EL TÉRMINO ANTES MENCIONADO, CÓRRASE TRASLADO AL EXTREMO CONTRARIO DE LA SUSTENTACIÓN POR EL TÉRMINO DE 5 DÍAS. SECRETARÍA CONTROLE LOS MENCIONADOS TÉRMINOS, PARA QUE VENCIDOS, SE INGRESE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO. (KAV) Ver link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310302520190048501	Verbal	ESTEBAN RICARDO CARDONA ARIAS Y OTROS	HEMATO ONCOLOGOS ASOCIADOS S.A.	2/12/2022	CARLOS AUGUSTO ZULUAGA RAMIREZ	SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA APODERADA DE HEMATO ONCÓLOGOS ASOCIADOS SA, EN LA FORMA Y TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 228 DEL CGP. POR SECRETARÍA CONTROLESE EL TÉRMINO QUE TRATA LA NORMA ANTES INDICADA Y UNA VEZ EN FIRME INGRESE LAS DILIGENCIAS, PARA QUE CONTINÚE CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (KAV) Ver link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310303220190000201	Verbal	LUZ AMPARO ULLOA HURTADO	RAFAEL GUILLERMO ULLOA ARCINIEGAS	2/12/2022	CARLOS AUGUSTO ZULUAGA RAMIREZ	NO CONCEDE EL RECURSO DE CASACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA PRONUNCIADA EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2022 POR ESTA CORPORACIÓN (KAV) Ver link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143

11001319900120205127601	Verbal	NELLY ALVAREZ TORRES	MARVAL S.A.	2/12/2022	CARLOS AUGUSTO ZULUAGA RAMIREZ	PRORROGA POR ÚNICA VEZ, HASTA POR EL TÉRMINO DE 6 MESES EL PLAZO DE DURACIÓN DE LA PRESENTE INSTANCIA, CONTABILIZADO DESDE EL 19 DE DICIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD. POR SECRETARÍA CONTRÓLESE EL TÉRMINO PARA PROFERIR DECISIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA EN ESTE PROCESO, EL QUE EN NINGÚN CASO DEBE SOBREPASAR DEL 29 DE JULIO DEL 2023. (KAV) Ver link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001319900320210514001	Verbal	ELSY RODRIGUEZ RODRIGUEZ	BANCO POPULAR S.A.	2/12/2022	CARLOS AUGUSTO ZULUAGA RAMIREZ	SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE 5 DÍAS AL APELANTE PARA QUE SUSTENTE LOS REPAROS, SO PENA DE DECLARSE DESIERTO. VENCIDO EL TÉRMINO ANTES MENCIONADO, CÓRRASE TRASLADO AL EXTREMO CONTRARIO DE LA SUSTENTACIÓN POR EL TÉRMINO DE 5 DÍAS. SECRETARÍA CONTROLE LOS MENCIONADOS TÉRMINOS, PARA QUE VENCIDOS, SE INGRESE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO. (KAV) Ver link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310303120190034304	Ejecutivo Singular	IMPAK A.L. TECNICOS LTDA	PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES S.A.	2/12/2022	FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLOREZ	REVOCA EN SU INTEGRIDAD LA SENTENCIA PROFERIDA EL 26 DE AGOSTO DE 2022 POR EL JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, SIN CONDENA EN COSTAS EN NINGUNA DE LAS INSTANCIAS DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 365 DEL CGP. DEVOLVER EL EXPEDIENTE A SU DESPACHO DE ORIGEN. OFICIAR Y DEJAR LAS CONSTANCIAS QUE CORRESPONDAN (KAV) Ver link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310300420210009301	Ejecutivo Singular	ALVARO MARTINEZ RICARDO	FUNDACION AMIGOS DE LA SALUD VIRGEN DE MANARA	2/12/2022	JAIME CHAVARRO MAHECHA	CONFIRMA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 25 DE MAYO DE 2022 POR EL JUZGADO 4° CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, EN EL ASUNTO REFERENCIADO. SIN CONDENA EN COSTAS POR EL TRÁMITE DE LA SEGUNDA INSTANCIA. EN SU OPORTUNIDAD, DEVUÉLVASE LA ACTUACIÓN DIGITAL, AL JUZGADO DE ORIGEN. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310301120200003401	Verbal	ALFONSO CELIS SAENZ	BEATRIZ HELENA GOMEZZ SANCHEZ	2/12/2022	JAIME CHAVARRO MAHECHA	CONFIRMA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 27 DE MAYO DE 2022 POR EL JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, CORREGIDA MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 13 DE JULIO SIGUIENTE. SE CONDENA EN COSTAS. DEVUÉLVASE LA ACTUACIÓN DIGITAL, AL JUZGADO DE ORIGEN. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310301120220006801	Interrogatorio de parte	LUIS CARLOS ESPITIA BARRETO	DIORESCAR LIMITADA	2/12/2022	JAIME CHAVARRO MAHECHA	CONFIRMA LA DECISIÓN PROFERIDA MEDIANTE AUTO DEL 23 DE JUNIO DE 2022. PROFERIDA POR EL JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO. EN FIRME ESTA DECISIÓN DEVUÉLVASE LA ACTUACIÓN DIGITAL AL JUZGADO DE ORIGEN, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310301820210027101	Verbal	IVAN ALFREDO ALFARO QUEVEDO	PROALIMENTOS LIBER SAS	2/12/2022	JUAN PABLO SUAREZ OROZCO	REVOCA EL AUTO OBJETO DE APELACION // DEVUELVANSE LAS DILIGENCIAS // SIN COSTAS. (CDBCc). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310302720170060604	Ordinario	HECTOR ANDRES CUELLAR PADILLA	CORPROYECTOS JDMPEU	2/12/2022	LUIS ROBERTO SUAREZ GONZALEZ	CONFIRMA AUTO INTERPUESTO EN DILIGENCIA ADELANTADA EL VEINTE DE SEPTIEMBRE DE 2022 POR EL JUZGADO 27 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, SIN CONDENA EN COSTAS. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310302720190078601	Sin Clase de Proceso	ROCIO DEL CARMEN CASTILLO LORA	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES OMEGA LTDA	2/12/2022	MANUEL ALFONSO ZAMUDIO MORA	SE DECLARA DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA DEL 21 DE OCTUBRE DE 2022. OPORTUNAMENTE DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN (KAV) Ver link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143

11001319900520180216602	Verbal	CARLOS EDUARDO CASTILLO HERNANDEZ	MANOLO CRUZ URREGO	2/12/2022	MANUEL ALFONSO ZAMUDIO MORA	CONCEDER EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN QUE EL DEMANDANTE PRINCIPAL CARLOS EDUARDO CASTILLO HERNANDEZ INTERPUSO CONTRA LA SENTENCIA ESCRITA PROFERIDA POR EL TRIBUNAL EL 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DADO LO VOLUMINOSO DEL EXPEDIENTE Y LA EXISTENCIA DE PIEZAS AUDIOVISUALES, POR SECRETARÍA REMÍTASE TANTO EL EXPEDIENTE FÍSICO COMO DIGITAL A LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PARA LO DE SU CARGO (KAV) Ver link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310300820190076701	Verbal	PALMAS OLEAGINOSAS DEL MAGDALENA LTDA	FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE FEDEPALMA	2/12/2022	MARCO ANTONIO ALVAREZ GOMEZ	RECHAZAR, POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE SÚPLICA PRESENTADO CONTRA EL AUTO DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE DE 2022 PROFERIDO POR LA MAGISTRADO SUSTANCIADOR JESÚS EMILIO MÚNERA VILLEGAS. /// POR SECRETARÍA TRÁMITESE LA IMPUGNACIÓN FORMULADA POR EL DEMANDANTE SEGÚN EL ARTÍCULO 319 C.G.P. (CDBCc). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310300220140039001	Verbal	MARIA TRANSITO GALIENDO	JORGE VARGAS RODRIGUEZ	2/12/2022	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	CONFIRMA LA SENTENCIA OBJETO DE APELACION // COSTAS A CARGO DE LA DEMANDANTE // AGENCIAS EN DERECHO EN LA SUMA DE \$1.000.000 // DEVUELVASE. (CDBCc). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310304220190027102	Ejecutivo Singular	MILANO INTERNACIONAL SA	OLMER DE JEESES GIRALDO	2/12/2022	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	DECLARA DESIERTA APELACION // DEVUELVASE. (CDBCc). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310300220031445402	Despachos Comisorios	JUAN ALEXIS GIRALDO ZULUAGA	SATURIA MERCHAN ROJAS	2/12/2022	RICARDO ACOSTA BUITRAGO	CONFIRMA EL AUTO OBJETO DE APELACION // COSTAS A CARGO DEL RECURRENTE // AGENCIAS EN DERECHO EN LA SUMA DE 1/2 SMMLV // DEVUELVASE. (CDBCc). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310301320190011901	Verbal	JHON ALEXANDER HERRERA LOPEZ	LIDERMAN MENESES TRIANA	2/12/2022	RICARDO ACOSTA BUITRAGO	ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA QUE PROFIRIÓ EL JUZGADO 13 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, EL 18 DE AGOSTO DEL 2022, DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. /// UNA VEZ EJECUTORIADA ESTA PROVIDENCIA, LA SECRETARÍA PROCEDERÁ A CONTABILIZAR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS QUE TIENE EL APELANTE PARA SUSTENTAR SU RECURSO, PUES EN CASO DE NO HACERLO SE LE DECLARARÁ DESIERTO; DE LA SUSTENTACIÓN QUE SE PRESENTE CORRERÁ TRASLADO A LA PARTE CONTRARIA EN LA FORMA Y TÉRMINOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 12, EN CONCORDANCIA CON EL 9, DE LA LEY 2213 DE 2022. (CDBCc). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310302320200041101	Verbal	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	HURTADO ACOSTA Y COMPAÑÍA S. EN C	2/12/2022	RICARDO ACOSTA BUITRAGO	ADMITE EN EL EFECTO DEVOLUTIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA QUE PROFIRIÓ EL JUZGADO 23 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ, EL 19 DE OCTUBRE DEL 2022, DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. /// UNA VEZ EJECUTORIADA ESTA PROVIDENCIA, LA SECRETARÍA PROCEDERÁ A CONTABILIZAR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS QUE TIENE LA PARTE APELANTE PARA SUSTENTAR SU RECURSO, PUES EN CASO DE NO HACERLO, EL MISMO SE LE DECLARARÁ DESIERTO; Y DE LA SUSTENTACIÓN QUE SE PRESENTE CORRERÁ TRASLADO A LA PARTE CONTRARIA EN LA FORMA Y TÉRMINOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 12, EN CONCORDANCIA CON EL 9, DE LA LEY 2213 DE 2022. (CDBCc). Ver link

11001310304020180047301	Verbal	NUBIA AMPARO ARDILA ROJAS	RAFAEL ARDILA ROJAS	2/12/2022	RICARDO ACOSTA BUITRAGO	ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR JOSÉ RAFAEL ARDILA ROJAS, CONTRA LA SENTENCIA QUE PROFIRIÓ EL JUZGADO 40 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ, EL 12 DE OCTUBRE DEL 2022, DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. // UNA VEZ EJECUTORIADA ESTA PROVIDENCIA, LA SECRETARÍA PROCEDERÁ A CONTABILIZAR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS QUE EL APELANTE PARA SUSTENTAR SU RECURSO, PUES EN CASO DE NO HACERLO, SE LE DECLARARÁ DESIERTO; Y DE LA SUSTENTACIÓN QUE SE PRESENTE CORRERÁ TRASLADO A LA PARTE CONTRARIA EN LA FORMA Y TÉRMINOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 12, EN CONCORDANCIA CON EL 9, DE LA LEY 2213 DE 2022. (CDBC ^o). Ver link
11001319900220210037701	Verbal	RICARDO CUENCA VALENCIA	FINMARK LABORATORIES SAS	2/12/2022	RICARDO ACOSTA BUITRAGO	NO REPONER EL AUTO DE 27 DE OCTUBRE DE 2022. /// SEGUNDO. SECRETARÍA DE APLICACIÓN AL ARTÍCULO 332 RESPECTO DEL RECURSO DE SÚPLICA. (CDBC ^o). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310300820200025001	Divisorios	OSCAR ERNESTO GALEANO RUIZ	ANGELA MARIA AMAYA MORENO	2/12/2022	RUTH ELENA GALVIS VERGARA	DECLARAR INADMISIBLE, EL RECURSO DE APELACION PRESENTADO CONTRA LA DECISION DE 4 DE OCTUBRE DE 2022. 2. DEVOLVER EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310303120180039501	Verbal	LAURA CAROLINA RAMÍREZ LUGO	: DIANA MARCELA PUENTES MATIZ	2/12/2022	RUTH ELENA GALVIS VERGARA	DECLARAR LA NULIDAD DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2022 POR EL JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO DE LA CIUDAD, INCLUSIVE. ORDENAR AL JUZGADO 31 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ QUE REHAGA LA ACTUACIÓN, CON APEGO A LO PREVISTO EN ESTA DECISIÓN. EN FIRME, RETORNE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO QUE LO REMITÍO. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001319900320180121701	Verbal	INVERSIONES DARIEN S.A.	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A	2/12/2022	RUTH ELENA GALVIS VERGARA	1. Denegar la suspensión del cumplimiento de la sentencia emitida por este Tribunal en el proceso del epígrafe. 2. Remitir oportunamente el expediente digital, a la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia para el trámite del recurso extraordinario de casación concedido. Asimismo, envíese copia del plenario a la Superintendencia para los fines de la ejecución de la sentencia.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 05/12/2022 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario Judicial

EL PRESENTE ESTADO SE DESFIJA HOY 05/12/2022 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario Judicial